

Fine a J. Mateo Merca<sup>83</sup> la  
bre no queren abonar  
lo que deve del abastod  
Agte. y havien<sup>do</sup> ellas  
mado a J. Ant. Galindo  
y presentadosse en el  
devisaron p<sup>r</sup> esta Corp.  
varias reflexiones acerca  
del cumplimiento de las obligaciones  
y contratos con los  
Esp. de esa Ciudad, a lo que  
conterse los quebrantos  
q<sup>e</sup> seria reclamados en la  
superioridad y que de esta  
parte se p<sup>r</sup> Resolver  
p<sup>r</sup> definir los p<sup>r</sup>ced.  
q<sup>e</sup> seria venido a, como  
dore p<sup>r</sup> otros q<sup>e</sup> p<sup>r</sup>ced.  
notas Varones q<sup>e</sup> media  
con en el puntual pago  
de lo q<sup>e</sup> adeuda hasta  
publicando a el Ayte. p<sup>r</sup>mo  
da cuenta de la d<sup>r</sup>. la  
Resolucion de las Reales  
maneras p<sup>r</sup>videncia  
en aquella superioridad  
a lo q<sup>e</sup> addis el Ayte. asint.  
dando se practique con

